



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

### COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

#### Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador,

Libre Gestión No: 04/2021	"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS, FOSALUE 2021"			
Lugar y Fecha	San Salvador, 01 de marzo de 2021	No. de orden: 04/2021		
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:		NIT:		
	DPG, S.A. DE C.V.			
Dirección:				
33 Avenida Sur No	. 922, Colonia Cucumacayan, San Salvador.			

NRC:

Teléfono y FAX: 2526-6500 y 2526-6501

Correo electrónico: info@grupodpg.com y servicioalcliente@grupodpg.com

fTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (USD\$) CON IVA.
1	80201117	100	C/U	MEMORIA VIA PUERTO USB de 64 GB, METALICA, SIN MECANISMO RETACTIL	\$18.65	\$1,865.00
3	80203439	64	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP NO. 87x (CF287X) NEGRO, DE ALTO RENDIMIENTO PARA MODELOS M501, M506 Y M527	\$269.53	\$17,249.92
4	80202414	116	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR HP OFFICE JET (3JA57AL) No. 964 XL, COLOR NEGRO PARA MODELOS OFFICEJET (Pro9010, Pro9016, Pro 9018, Pro 9020).	\$44.20	\$5,127.20
12	80203376	4	C/U	TÓNER HP LASERJET 656X (CF460X) NEGRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA MODELOS HP (M652 Y M653)	\$335.72	\$1,342.88
13	80203377	2	C/U	TÖNER HP LASERJET 656X (CF461X) CYAN DE ALTO RENDIMENTO PARA MODELOS HP (M652 Y M653)	\$460.07	\$920.14



14	80203378	2	C/U	TÓNER HP LASERJET 656X (CF462X) AMARILLO DE ALTO RENDIMENTO PARA MODELOS HP (M652 Y M653)	\$460.07	\$920.14
15	80203379	2	C/U	TONER HP LASERJET 656X (CF463X) MAGENTA DE ALTO RENDIMENTO PARA MODELOS HP (M652 Y M653)	\$460.07	\$920.14
16	80203417	20	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CE255A) NEGRO PARA MODELOS (HP 55A, CE 255, P3010, P3015, P3015dn)	\$145.10	\$2,902.00
18	80202650	12	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (CF500A) NUMERO 202A, NEGRO PARA MODELOS LASERJET M281FDW, M254, MFP M280, MFP M281	\$60.65	\$727.80
19	80202651	12	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (CF501A) NUMERO 202A CYAN PARA MODELOS LASERJET M281FDW, M254, MFP M280, MFP M281	\$71.52	\$858.24
20	80202652	12	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (CF502A) NUMERO 202A, YELLOW PARA MODELOS LASERJET M281FDW, M254, MFP M280, MFP M281	\$71.52	\$858.24
21	80202653	12	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR MARCA HP (CF503A) NUMERO 202A, MAGENTA PARA MODELOS LASERJET, 281FDW, M254, MFP M280, MFP M281	\$71.52	\$858.24
Total on Letros:  Total on Letros:  Total on Letros:					\$ 34,549.94	

Total en Letras:

## TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO	2021-3235-3-01-01-21-1-54115
PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-01-02-21-1-54115
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A
	NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN
	LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) La descripción técnica del bien es de estricto cumplimiento, en cuanto a código de cartucho, marca y compatibilidades. No se recibirán productos que no se apequen a dicha descripción.
- b) Para el caso de memorias USB, no se recibirán bienes que no cumplan con la descripción técnica



- solicitada por el Fosalud.
- c) Cada cartucho de tóner y de tintas deberá poseer los sellos y calcomanías holográficas del fabricante en buen estado, sin indicios de haber sido removidos.
- d) No se recibirán consumibles con fecha de caducidad y vencimiento de garantía de fabricante inferior a un año (en el caso de cartuchos de tintas la fecha impresa en la parte posterior de la caja debe ser superior a un año posterior a la fecha de entrega.)
- e) El Fosalud podrá requerir en concepto de adelanto hasta un máximo del 20% del total de cualquier ítem, debiendo ser entregados estos en un periodo de 7 días hábiles.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: DPG, S.A. DE C.V.

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los



cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

#### GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$3,454,99), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta sesenta días después, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, en un plazo no mayor a 8 días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La Garantía estará



vigente por doce meses a partir de la entrega del suministro. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

## FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Forma de entrega: La recepción de los bienes se llevará a cabo en una solo entrega por el total de los bienes contratados.

Plazo de entrega: 40 días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra.

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil sin que esto implique atraso en la entrega.

Lugar de entrega: Almacén Las Palmas: Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.

#### Condiciones de Entrega:

El Fosalud podrá rechazar los bienes a entregar si estos no cumplen estrictamente los criterios técnicos y las descripciones contratadas, el proveedor tendrá un periodo de 8 días calendario para superar las observaciones realizadas, sin ningún cargo adicional.

No se recibirán cartuchos con diferente código de cartucho al detallado en la orden de compra.

# CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.

- a) El contratista debe gestionar la fecha de entrega previo al menos 5 días calendario antes de la fecha límite.
- b) Para evitar contratiempos en los almacenes se solicita un borrador de la factura en formato digital, en el cual se validan que los datos requeridos para las facturas (los cuales se detallan en la orden de compra) estén correctos y completos. Una vez validados los datos se programará con el guardalmacén la fecha de la entrega.
- c) La entrega de facturas y actas para tramite de quedan deberán ser entregadas en la UFI del Fosalud a más tardar los días 18 de cada mes. Si la recepción se efectúa posterior a esas fechas, el contratista deberá re facturar con fecha del mes



siguiente, donde deberá colocar una referencia a las facturas originales que sustituye (número y fecha de emisión).



## DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: José Roberto Quezada Gutiérrez

Cargo: Técnico Sección de Activos y Soporte Técnico.

Tel. 2528-9700 Ext. 054

Correo electrónico: josequezada@fosalud.gob.sv